

Actualidad sobre normalización europea e internacional

Entorno europeo

Nueva estrategia de normalización europea

La Comisión Europea ha presentado la nueva [Estrategia Europea de Normalización](#), que refuerza el papel clave de las normas técnicas para un mercado único europeo, resiliente, ecológico y digital.

El Comisario europeo de Mercado Interior, Thierry Breton, ha sido el encargado de presentar la nueva estrategia, que permitirá un mayor apoyo a la autonomía estratégica y competitividad europeas, facilitando una economía resiliente, ecológica y digital y la adopción de las innovaciones europeas en el mercado global a través de normas técnicas europeas e internacionales, en línea con los valores e intereses de la Unión Europea.

La Estrategia reafirma el importante rol de los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC y ETSI, de los que la [Asociación Española de Normalización, UNE](#), es el miembro español, en el desarrollo de normas que faciliten el sostenimiento del Mercado Interior y el despliegue de las Transiciones Digital y Verde.

Igualmente, la Estrategia subraya la importancia del principio de delegación nacional en el desarrollo de las normas europeas y el necesario liderazgo de los miembros europeos en el desarrollo de normas internacionales en ISO e IEC, en áreas de prioridad estratégica para las instituciones y agentes económicos europeos.

Así mismo, la Estrategia defiende el carácter único del Sistema Europeo de Normalización, basado en

los mercados, inclusivo, estructurado mediante una colaboración público-privada, coherente, eficaz y robusto.

Junto a la Estrategia se ha presentado la [Propuesta de modificación del Reglamento 1025/2012](#) sobre la normalización, un informe relativo a su aplicación, y el [Programa de trabajo de la Unión sobre normalización europea para 2022](#).

La Comisión Europea indica que «la gran velocidad de la innovación, nuestras ambiciones ecológicas y digitales, y la implicación de las normas tecnológicas para los valores democráticos de la UE requieren un enfoque cada vez más estratégico en materia de normalización. La UE no puede lograr sus ambiciones en relación con la neutralidad climática y con una economía resiliente y circular sin normas europeas. Para seguir siendo un referente mundial en materia de normalización, la UE debe influir de manera significativa en las actividades en este ámbito y es crucial que lidere el trabajo en los foros e instituciones internacionales más importantes. Mediante el establecimiento de normas a nivel mundial, la UE consigue transmitir sus valores, a la vez que proporciona a las empresas europeas la importante ventaja del pionero».

El Comisario de Mercado Interior ha destacado que «*las normas técnicas revisten una importancia estratégica. La soberanía tecnológica de Europa, así como su habilidad para reducir dependencias y proteger los valores de la UE dependerán de nuestra capacidad para convertirnos en un referente normativo a escala*



mundial. Con la estrategia presentada hoy, dejamos claras nuestras prioridades en materia de normalización y creamos las condiciones para que las normas europeas se conviertan en referentes mundiales».

Cinco son los ejes principales de la estrategia europea de normalización:

1. Anticipar, priorizar y abordar las necesidades urgentes de normalización en ámbitos estratégicos:

elaborando normas con mayor rapidez alineadas con la agenda política y de innovación europea. La Comisión ha identificado áreas urgentes para el desarrollo de normas (la producción de vacunas y medicamentos contra la COVID-19, el reciclaje de las materias primas fundamentales, la cadena de valor del hidrógeno renovable, el cemento de bajas emisiones de carbono, la certificación de los chips, los semiconductores, la inteligencia artificial y los datos).

En este sentido, se creará un **foro de alto nivel** en el que participarán representantes de los Estados miembros, las organizaciones europeas de normalización y los organismos nacionales de normalización, la industria, las pymes, la sociedad civil y el mundo académico que identificará futuras prioridades en materia de normalización. Así mismo la Comisión establecerá la función de **Chief Standardization Officer** que se encargará de proporcionar orientaciones de alto nivel sobre las actividades de normalización a todos los servicios de la Comisión y coordinará el **Hub de excelencia en Normalización**.

2. Mejorar la gobernanza y la integridad del sistema europeo de normalización:

el sistema europeo es abierto, transparente, inclusivo e imparcial y debe recaer en los agentes europeos (es decir las delegaciones nacionales —los organismos nacionales de normalización— de los Estados miembros de la UE y del Espacio Económico Europeo (EEE) la decisión sobre las normas europeas, para limitar posibles influencias por parte de representantes de terceros países en las decisiones de sectores clave, como puede ser el caso de las normas sobre ciberseguridad o el hidrógeno.

Se velará, a través de un proceso de revisión por pares, para mantener la inclusividad del sistema, para que

Pymes, usuarios y sociedad civil, sean parte activa de las organizaciones europeas de normalización y los organismos nacionales de normalización. Además, la Comisión publicará la evaluación de Reglamento sobre la normalización.

3. Reforzar el liderazgo europeo en materia de normas mundiales:

el foro de alto nivel, junto con los Estados miembros y los organismos nacionales de normalización establecerán un mecanismo para compartir información, coordinar y reforzar el enfoque europeo en los foros internacionales normalización (ISO, IEC e ITU). Asimismo, la UE promoverá la coordinación con las regiones y países con las que Europa tiene diálogos en curso. Y financiará proyectos de normalización en África y en los países vecinos.

4. Apoyo a la innovación: la Comisión pondrá en marcha un «impulsor de la normalización» para poner en valor los proyectos de innovación y anticipar las necesidades tempranas de normalización. Analizado si los resultados de los trabajos de investigación deben trasladarse a normas. Se desarrollará un código de buenas prácticas sobre normalización para reforzar el vínculo entre la normalización, la investigación y la innovación a través del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

5. Formar a la próxima generación de expertos en normalización: el desarrollo de las normas, tanto a nivel europeo como internacional, se basa en las aportaciones de los expertos, por tanto, la Comisión fomentará un mayor conocimiento académico sobre las normas, organizando jornadas universitarias y de formación a investigadores.

El Comisario de Mercado Interior ha destacado que *«las normas técnicas revisten una importancia estratégica. La soberanía tecnológica de Europa, así como su habilidad para reducir dependencias y proteger los valores de la UE dependerán de nuestra capacidad para convertirnos en un referente normativo a escala mundial. Con la estrategia presentada hoy, dejamos claras nuestras prioridades en materia de normalización y creamos las condiciones para que las normas europeas se conviertan en referentes mundiales».*



Citación de normas en legislación y peticiones de normalización

Durante 2021 mejoraron varios aspectos relacionados con la citación de normas armonizadas, aunque la citación sigue siendo un desafío para algunos sectores. Se confirma la evolución positiva en el número de citas, con 239 referencias de normas armonizadas citadas en el Diario Oficial (DOUE) en 2021 (197 en 2020 - 151 en 2019), que abarcan varios sectores: Ascensores, Embarcaciones de Recreo, Equipos a Presión, Maquinaria, Equipos de Protección Individual, Dispositivos Médicos, Atmósferas Explosivas, Seguridad de los Juguetes, Ecodiseño de Lavavajillas, E-accesibilidad, Instrumentos de Medida, Correos y Baja Tensión. **Ya en 2022 se han producido citaciones en las reglamentaciones de dispositivos médicos e in vitro, embarcaciones de recreo, baja tensión y atmosferas explosivas, con un total de 40 citaciones.**

En conjunto, el número de normas armonizadas citadas en el DOUE representa el 12,50% de todo el catálogo de Normas Europeas CEN-CENELEC (25471). Este porcentaje se mantiene estable.

Si bien la puntualidad de las evaluaciones por los consultores HAS ya es un problema del pasado, con el 77% de las evaluaciones recibidas dentro del plazo previsto de '35 días', el resultado de las evaluaciones sigue siendo un punto importante de atención, con solo el 35% de evaluaciones positivas, a pesar de los esfuerzos recurrentes de todas las partes involucradas. La falta de cumplimiento afecta a todos los sectores.

Para abordar este problema y mejorar la conformidad de las normas armonizadas, el CEN-CLC/BTWG 12

'Normas armonizadas y el marco regulatorio europeo' identificó las razones más comunes de los incumplimientos y tomó una serie de medidas prácticas para mejorar la situación:

- el uso obligatorio de una [lista de verificación](#) que contiene aspectos a considerar en la [redacción de hEN](#);
- la organización de dos webinarios horizontales sobre '[Normas europeas armonizadas: Redacción de normas conformes con la legislación de la UE](#)', con una gran asistencia, completados con formaciones sectoriales (hasta ahora: Ferrocarril, EMC, Maquinaria, LVD);
- y orientación horizontal sobre la preparación de normas armonizadas hEN (disponible en las páginas del CEN y CENELEC BOSS).

Otro problema se relaciona con las normas para consulta sin fecha, que son una de las principales razones que provocan evaluaciones negativas de las normas candidatas a armonizadas. Actualmente se están discutiendo posibles soluciones con la CE (por ejemplo, la inclusión de una tabla en un Anexo para la fecha de las normas para consulta de las normas armonizadas EN ISO) similar a la que se realiza en CENELEC.

CEN y CENELEC cuentan con numerosos [webinarios formativos](#) sobre la redacción de normas candidatas a armonizadas.

Nuevo contrato a los consultores HAS

Una cuestión importante durante la parte final de 2021 ha sido el presupuesto asociado al sistema de consultores HAS, que llevó a la CE a suspender las reuniones entre los consultores HAS y los comités técnicos TC para dar prioridad a las evaluaciones de las normas candidatas a armonizadas. Esta situación se prolongó hasta la finalización del contrato de la CE con los **consultores HAS que se ha renovado recientemente**. Entre las **novedades del nuevo sistema** cabe destacar que:

- Se dota de un **mayor presupuesto al sistema**.
- Se **permitirán evaluaciones** en encuesta y voto formal como anteriormente pero también en **versiones modificadas de proyectos tras voto**

formal teniendo en cuenta las evaluaciones de los consultores e incluso la evaluación de normas publicadas o evaluaciones solicitadas por la CE previas a la citación.

- Se prevé una **mayor actividad de formación** de los **oficiales de las diferentes legislaciones de la Comisión**.
- Se **amplía el número de consultores y de tiempo para evaluar aquellas normas bajo los reglamentos y Directivas con un número mayor de proyectos candidatos**.

CEN y CENELEC han realizado un [webinario](#) explicando las principales novedades.

Grupo de trabajo EC-ESOs

“Normas europeas para un mercado verde y digital, único y global”

Se ha creado el grupo de trabajo sobre “Normas europeas para un mercado verde y digital, único y global” entre los organismos europeos de normalización ESOs y la Comisión Europea (DG GROW, DG CNCT y DG ENER) para cubrir todos los aspectos relacionados con la disponibilidad de normas adecuadas para el Mercado Único, incluida la citación de normas armonizadas para sectores estratégicos a nivel de la UE, es decir, apoyando a la Transición Verde y Digital, y buscando reforzar la relevancia de las normas europeas a nivel global.

Se han acordado dos líneas de trabajo principales, con la intención de emitir un Plan de Acción para el primer trimestre de 2022:

- Línea de trabajo 1, sobre la **alineación de las políticas europeas**, las prioridades comerciales y la normalización en sectores estratégicos, con interacciones de alto nivel entre la CE y los ESO en la etapa inicial de la preparación del programa de trabajo de la UE (incluido el Programa de trabajo anual de la Unión AUWP y el Rolling Plan de TIC). Se están **analizando las principales razones para la no citación** y se están proponiendo

posiciones comunes para que se asegure la evaluación positiva de los consultores y la posterior citación.

- Línea de trabajo 2, sobre la **mejora de los asuntos operativos**, buscando entender de la misma forma las cuestiones en las que hay discrepancias y además proponiendo posibles soluciones a los problemas identificados relacionados con las solicitudes de normalización y el desarrollo y citación de normas. Se está trabajando en una **nueva plantilla para las peticiones de normalización**.

En noviembre de 2021 se llevó a cabo un workshop, abierto a todas las partes interesadas, para informar sobre las discusiones iniciales dentro del grupo de trabajo y recibir aportaciones que se considerarán en el trabajo posterior. Los BTs hacen seguimiento de las actividades de este importante grupo de trabajo de cuyo progreso les mantendremos informados.

Ambas partes están trabajando de forma intensa y seguirán durante este año, más aún al ser respaldados por la nueva estrategia de normalización.

Peticiones de normalización en marcha

Desde la última edición de este newsletter CEN y/o CENELEC han recibido las siguientes peticiones de Normalización:

- Petición de Normalización de **Aparatos de Calefacción** (M/577) en apoyo al Reglamento (UE) 305/2011 en el ámbito de los productos de Construcción. El trabajo de normalización relacionado se ha asignado a los CEN/TC 295 'Aparatos residenciales que queman combustibles sólidos' y CEN/TC 46 'Chimeneas para combustibles líquidos'.
- Petición de Normalización sobre **Reconocimiento Automático de Matrículas** (ANPR) (M/578) en apoyo a la Directiva (UE) 2019/520. De acuerdo con la decisión de CEN BT, CEN no ha aceptado esta petición de normalización debido a problemas

identificados que impiden el desarrollo de las normas solicitadas, aunque permanece abierto a más discusiones con la CE.

- Petición de Normalización de Requisitos de Desempeño, Seguridad y Sostenibilidad para **Baterías** (M/579) en apoyo al Plan de Acción Estratégico de Baterías. CCMC iniciará conversaciones con los organismos técnicos pertinentes de CEN y CENELEC sobre la asignación del trabajo, con el apoyo del Grupo de Coordinación CEN-CENELEC sobre eMobility. La modificación del Reglamento de Baterías ha avanzado bastante en su desarrollo paralelo.

Más información sobre las peticiones de normalización en este [enlace](#).

Normalización e investigación en el primer conjunto de convocatorias de Horizonte Europa

En 2021, la Comisión Europea lanzó el último programa marco de investigación e innovación, Horizonte Europa, que se desarrollará de 2021 a 2027 con un presupuesto de 95 500 millones de euros. Está dirigido a investigadores e innovadores en la búsqueda de los objetivos estratégicos de Europa, con un enfoque en la transición verde y digital.

El primer conjunto de convocatorias de propuestas (para 2021-2022) se publicó en junio del año pasado, con 846 convocatorias diferentes que abordan áreas como seguridad civil, industria digital, clima y energía, bioeconomía, salud y ecosistemas innovadores.

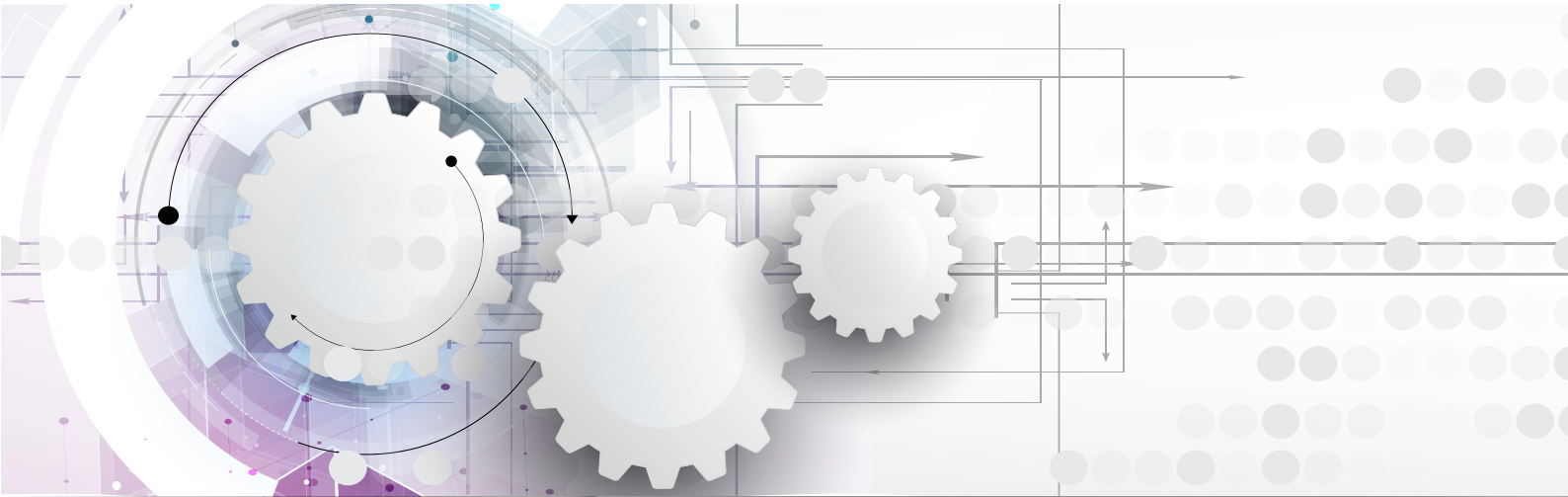
CEN y CENELEC han analizado estas convocatorias por su relevancia para la normalización, identificando 125 convocatorias (el 15 % de las publicadas hasta ahora) con referencias a normas, estandarización, e incluso varias que identifican directamente a CEN y CENELEC como organizaciones relevantes.

La información del análisis de las convocatorias se ha compartido con los miembros de CEN y CENELEC a través de BT/WG STAIR y los comités técnicos pertinentes.

Como atestigua su Estrategia 2030, el objetivo de CEN y CENELEC es integrar la normalización lo más ampliamente posible con los proyectos de investigación resultantes, de forma que sus resultados alimenten nuevas actividades de normalización en sectores innovadores y dichas actividades de normalización incrementen el impacto de los nuevos desarrollos en la industria y la sociedad europeas. Esto encaja perfectamente con la nueva Estrategia de la UNE sobre normalización, uno de cuyos ejes principales precisamente es la interacción con la innovación, y con la Política de Valorización del Conocimiento de la UE, que también recoge a la estandarización, junto a la protección de la propiedad industrial, como vías para transferir y valorizar nuevos conocimientos.

UNE es el primer organismo de normalización europeo en número de proyectos financiados y con más de 45 proyectos activos y un histórico superior a 90 ([UNE - Proyectos I+D+i](#)). Como resultado, se han publicado numerosos CEN Workshop Agreements (CWA), CEN/TR y revisiones de normas publicadas, para acercar la innovación al mercado.





Nueva normalidad

Las restricciones del COVID-19, el trabajo en remoto y las reuniones virtuales han fomentado la transformación digital en la forma de trabajar, donde hoy las reuniones virtuales e híbridas se están convirtiendo en la norma. Para abordar este cambio fundamental, ISO e IEC emitieron recientemente un [Documento de orientación](#) para garantizar reuniones eficientes, ya sean virtuales, híbridas o presenciales.

Se está finalizando un documento de orientación similar, en coordinación con los Consejos técnicos BTs. Una vez que se emita el documento de orientación, se prevén sesiones de formación sobre la gestión efectiva de reuniones híbridas/virtuales. Las invitaciones se enviarán a los presidentes y secretarios de los órganos técnicos a su debido tiempo.



Nueva edición de la Parte 2 de las Reglas internas de CEN y CENELEC

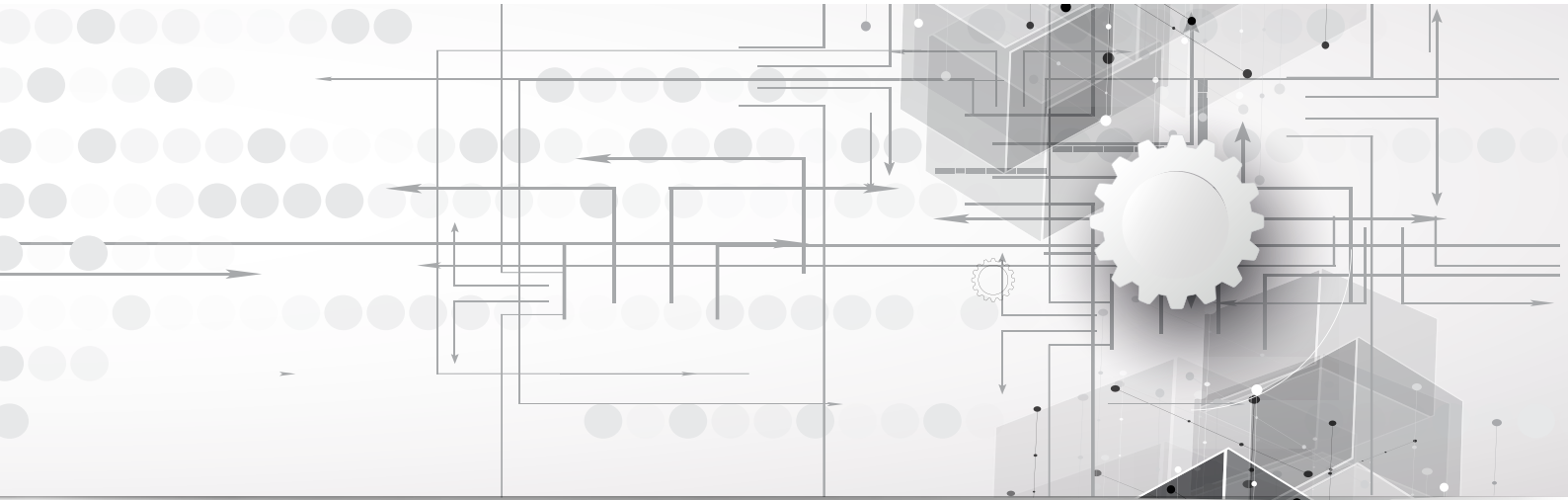
Los Consejos técnicos de CEN y CENELEC, BTs, aprobaron una nueva edición de la Parte 2 de las Reglas Internas de CEN-CENELEC, (IR2), posteriormente aprobada por las Asambleas Generales, que refleja las decisiones tomadas por los BTs desde la última edición de 2020. A nivel de gobierno, se incorporarán cambios en relación con el nuevo tipo de membresía y la revisión asociada de los Estatutos y la Parte 1 de las Reglas Internas (en particular, con el proceso para declarar y evaluar las desviaciones a consecuencia del Brexit).

La nueva edición de la Parte 2 de las Reglas Internas IR2 está disponible en las áreas de los [CEN](#) y [CENELEC](#) BOSS.

Cooperación con ETSI

Revisión de la colaboración con ETSI

Teniendo en cuenta el creciente número de actividades comunes entre los tres ESOs, y buscando la mejor coordinación en los órganos técnicos conjuntos, el Grupo de Trabajo Conjunto CEN-CENELEC-ETSI 'Reglas y Procesos' (JWG R&P) ha revisado el Modo 5 de cooperación entre los ESOs. La nueva versión, que ha sido respaldada por los BTs, se presentará al Grupo Conjunto de presidentes para su aprobación final, para que más tarde se actualice el 'Acuerdo Básico de Cooperación' CEN-CENELEC-ETSI, así como la Parte 2 de las Reglas Internas de CEN-CENELEC y de las Directivas de ETSI.



Revisión de la propuesta de nuevos proyectos NWI

Los BTs acordaron un formulario NWIP revisado, que se utiliza desde el 2022-01-10.

La revisión aclara las fechas previstas para cada fase asociadas al proceso de desarrollo flexible de normas, incluye información detallada sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU abordados en la futura norma y agrega una sección sobre posibles aspectos digitales para el desarrollo y publicación de las normas.

En este contexto, CCMC ha cargado el nuevo formulario NWIP en las páginas de CEN y CENELEC BOSS (en Formularios y plantillas, sección "Trabajo técnico").

Se encuentra disponible un seminario web para explicar las novedades del formulario NWIP:

- CEN: en el [Área de expertos de CEN](#) y en [YouTube](#);
- CENELEC: en el [Área de Expertos de CENELEC](#) y en [YouTube](#).

Eurocódigos en las normas de CEN y CENELEC

Los BT confirmaron la necesidad de involucrar al CEN/TC 250 'Eurocódigos Estructurales' en el desarrollo de las normas de CEN y CENELEC relacionados con las reglas de diseño estructural y geotécnico. Con este fin, se invitó al CLC/BTWG 128-3 'Eficiencia del BT' a evaluar la necesidad de establecer un mecanismo similar al que ya existe a nivel de CEN (BT C36/2014).

NOTA: A través de la Decisión BT C36/2014, el CEN BT confirmó la responsabilidad general del CEN/TC 250 por las reglas de diseño estructural y geotécnico para la edificación y la ingeniería civil, y decidió que:

- Los CEN/TC (productos, ejecución) deberían hacer referencia en sus normas (cuando sea posible) a las partes relevantes de los Eurocódigos, cuando se necesite referencia a las reglas de diseño geotécnico y estructural.
- Solo deberían incluirse reglas relacionadas con el diseño estructural y geotécnico en normas bajo la responsabilidad de otros CEN/TC después de un acuerdo con CEN/TC 250.
- En casos en que se hayan incluido reglas relacionadas con el diseño estructural y geotécnico

en las normas de otros CEN/TC, se debería establecer un modo de cooperación con el CEN/TC 250 para transponer las reglas de diseño a la parte pertinente del Eurocódigo donde se acuerde o, como mínimo, eliminar cualquier incompatibilidad o ambigüedad.

El CEN/BT también invitó:

- Al CEN/TC 250 a contactar con otros CEN/TC para que planifiquen su programa de trabajo y les inviten a reconfirmar y/o establecer enlaces efectivos entre los TCs de producto y el CEN/TC 250 para apoyar la implementación de esta decisión.
- Al CEN/TC 250 a informar al CEN/BT al menos una vez al año sobre la eficacia de la coordinación con otros CEN/TC, así como con las liasions existentes.
- A los CEN/TC (productos, ejecución) que tengan en sus normas reglas relacionadas con el diseño estructural y geotécnico o que desarrollen reglas relacionadas con el diseño estructural y geotécnico que se coordinen estrechamente con el CEN/TC 250.



Procesos y procedimientos

Datación de normas para consulta en las normas candidatas a armonizadas hEN desarrolladas en paralelo con ISO

Teniendo en cuenta la solicitud de la CE de fechar las normas para consulta en las normas candidatas a armonizadas (hEN) ofrecidas para su citación bajo las reglamentaciones europeas, incluyendo aquellas desarrolladas en paralelo con ISO en el marco del Acuerdo de Viena, el CEN/BT aprobó el enfoque genérico de tener una plantilla dedicada para el Anexo ZA para ser utilizado para las normas EN ISO armonizadas que contienen normas para consulta sin fecha.

[Esta plantilla](#), se debe utilizar desde del 01-03-2022 en adelante, e incluye una tabla que establece la correspondencia entre las referencias sin fecha mencionadas en el capítulo 2 de la norma ISO y las referencias con fecha de las normas EN ISO correspondientes.

EN el [CEN BOSS](#) se indicará también cómo proceder en caso de que la hEN apoye a varias reglamentaciones, así como el documento guía pertinente.

Se ha realizado [una formación](#) que está disponible para su consulta.

Cooperación con IEC - Acuerdo de Frankfurt

Exenciones de procedimientos paralelos

El consejo técnico de CENELEC está siguiendo de cerca la implementación del Acuerdo de Frankfurt. En cada reunión, se presenta una revisión actualizada de las publicaciones de IEC exentas de procedimientos paralelos: una primera parte enumera las exenciones permanentes y temporales, mientras que una segunda parte indica aquellos documentos IEC que se utilizan como tales en Europa. Se invita a los Delegados Permanentes a verificar de antemano con los Órganos Técnicos pertinentes si el estado mencionado sigue siendo correcto e informar a CCMC de cualquier modificación necesaria. Este documento sigue siendo una herramienta clave para aplicar correctamente el Acuerdo de Frankfurt.

La lista de exenciones está disponible en [CENELEC BOSS](#).



Matriz de responsabilidades en el desarrollo de normas europeas ENs para ser ofrecidos para su citación en el DOUE

Con el fin de aclarar y detallar las tareas de los responsables en el órgano técnico, los coordinadores y los expertos en el desarrollo de normas armonizadas, el CENELEC BT ha desarrollado una ["Matriz de responsabilidades para el desarrollo en CENELEC de normas europeas que se ofrecerán para su citación en el DOUE"](#).

El uso de la matriz es obligatorio desde el 1 de marzo de 2022.

Decisión ref:
CLC/BT D169/006, aplicable desde 2021-10-20.

Comités interesados en CENELEC

El BT de CENELEC consideró útil la práctica de IEC de identificar los órganos técnicos interesados en las propuestas de nuevos documentos, utilizando el siguiente redactado "Este documento puede ser de interés para... (otros órganos técnicos)" y acordó un enfoque similar para las normas puramente de CENELEC.

Para ello, se solicitó a la CCMC que desarrollara las herramientas informáticas pertinentes para integrar esta información en el proceso de los documentos presentados en las diferentes etapas (Encuesta y Voto Formal). Se espera que el proyecto de TI relevante asociado se complete para el segundo trimestre de 2022.

Como solución provisional, el BT solicitó a los secretarios de los Órganos Técnicos que proporcionaran a CCMC la información pertinente sobre los Órganos Técnicos interesados, para su posterior inclusión en el prólogo europeo de los borradores en trámite.

Decisión ref:
CLC/BT D169/002, aplicable desde 2021-10-20.

Participación de organizaciones europeas en los trabajos técnicos. Primera decisión del BT delegada a los Órganos Técnicos de CENELEC

En el marco de la simplificación de la gobernanza a nivel de BT, el CENELEC BT ha decidido delegar la decisión sobre la participación de organizaciones europeas en el trabajo técnico de CENELEC (es decir, organizaciones de liaison tal como se definen en la [Guía 25 de CEN-CENELEC](#)) a los órganos técnicos correspondientes, para todas aquellas solicitudes recibidas a partir de enero de 2022.

Esta constituye la primera decisión de BT delegada a los Órganos Técnicos de CENELEC.

Se seguirá el siguiente proceso:

- CCMC evaluará, en el plazo de 1 semana, la solicitud de la organización europea interesada (incluidas las organizaciones asociadas) para participar en los órganos técnicos de CENELEC como liaison.
- El secretario del órgano técnico preparará una decisión por correspondencia a través de un CIV de 4 semanas dentro del órgano técnico en cuestión, utilizando la plantilla correspondiente ([disponible en el BOSS](#)).
- La participación es aprobada por el Órgano Técnico de CENELEC si se cumplen las siguientes condiciones: mayoría simple y ausencia de oposición sostenida en contra del solicitante, la cual debe ser aportada por escrito por el mismo.
- El secretario del Órgano Técnico debe comunicar la decisión por correo electrónico a CCMC.

Además, se ha pedido a CCMC que proporcione a los Delegados Permanentes del BT de CENELEC la lista semanal de "decisiones delegadas".

Decisión ref:
CLC/BT D169/004, aplicable desde 2021-10-20.



SMB

Expansión de la plataforma de mapeo IEC

La [plataforma de mapeo de IEC](#) es una interfaz que ofrece una representación visual de las actividades de normalización dentro de un área temática permitiendo una visión general integral de las oportunidades de normalización. Desarrollada por primera vez para mostrar el mapa de las redes inteligentes de energía por el comité SyC Smart Energy, la plataforma de mapeo de IEC se ha ampliado y es ahora una herramienta genérica disponible para uso por todos los comités técnicos y órganos asesores de IEC. Los resultados recibidos en una encuesta a los órganos técnicos de IEC indican la percepción positiva de la Plataforma de Mapeo, pero también una falta de comprensión de sus beneficios.

El SMB ha aprobado las recomendaciones hechas en el informe final del grupo de trabajo que ha evaluado las Mapping Platform, incluido el conjunto inicial de reglas que rigen el uso de la plataforma. Como paso siguiente, el SMB ha solicitado al Secretariado de IEC que finalice tres mapas de tres TCs de IEC para junio de 2022 y mejore el conocimiento y el uso de la plataforma. Los desarrollos futuros de la plataforma serán identificados por el grupo SG 12, Transformación digital y enfoque de sistemas, incluida su integración en el concepto de normas SMART.

Nuevo grupo del SMB sobre el impacto de los derechos de autor y las licencias en la normalización

El SMB creó un nuevo grupo ad hoc, ahG 92, *Impacto de los derechos de autor y las licencias en la futura normalización de IEC*. En una reunión anterior de SMB, el IEC TC 57: Gestión de sistemas de energía e intercambio de información asociada, presentó sus inquietudes sobre la concesión de licencias de componentes de código planteadas por los miembros y la industria y cómo afecta a sus normas clave en el modelo de información común (CIM).

El ahG 92 investigará las consecuencias de los nuevos desarrollos, como son las normas legibles por máquina y el código abierto en la política de derechos de autor de IEC, así como la distribución y concesión de licencias de componentes de código y otros artefactos digitales. También identificará oportunidades y vacíos

existentes dentro de los comités de IEC y las mejores prácticas de otras organizaciones. Se espera que ayude a la Secretaría de IEC a desarrollar una guía sobre la aplicación actual de la política de derechos de autor, licencias y procesos de IEC para la gestión de componentes de código y otros artefactos digitales en el trabajo de normalización.



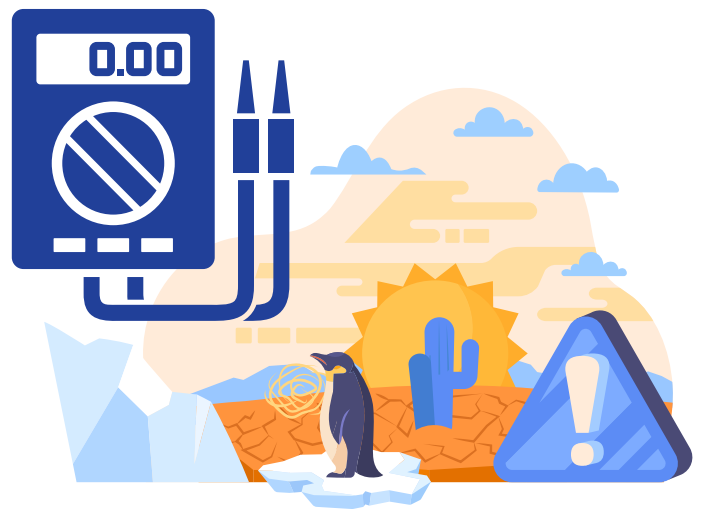


Nuevo grupo de estudio del impacto de las condiciones meteorológicas extremas en los equipos eléctricos

El SMB ha acordado crear un nuevo grupo de evaluación de normalización (SEG), respondiendo a una propuesta de China. El SEG 13 *Equipamiento eléctrico bajo condiciones climáticas extremas, ambientales y de desastres*, se estableció para evaluar el potencial de normalización en relación con la red eléctrica y su infraestructura subyacente, que se ve cada vez más afectada por episodios climáticos extremos como resultado del cambio climático.

Según el Panel Internacional sobre el Cambio Climático ([IPCC](#)), es probable que estos fenómenos meteorológicos extremos se multipliquen a un ritmo mucho más rápido en los próximos años. Se espera que afecten severamente la infraestructura eléctrica para la generación, transmisión y distribución de energía y los sistemas de almacenamiento de energía relevantes, que terminan en el contador de nuestras casas.

El SEG 13 investigará los requisitos de normalización basados en el progreso de la investigación y las necesidades técnicas en todo el mundo, así como también evaluará las capacidades técnicas y las



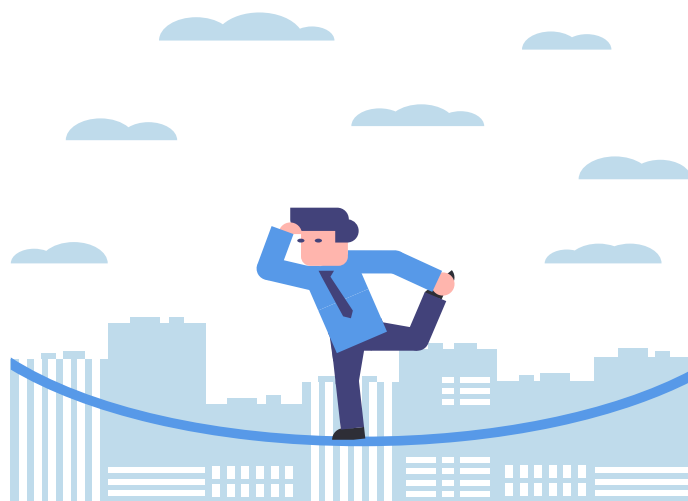
aplicaciones en este campo. Al adoptar un enfoque de sistemas con respecto a la resiliencia de la infraestructura global, el SEG 13 contactará con los comités de IEC relevantes, así como con otras organizaciones de normalización, incluida ISO, para revisar las normas existentes en este tema y buscar cualquier oportunidad de normalización.



Más flexibilidad para la asignación de secretarías de comités de sistemas

Los comités de sistemas (SyC) que tradicionalmente contaban con los técnicos de la Secretaría de IEC (ex CO) como secretarios pueden bajo la aprobación del SMB contar con una secretaría desempeñada por un miembro de IEC. El objetivo es aumentar la flexibilidad cuando sea necesario. La asignación seguirá el mismo procedimiento que el ya establecido para los comités técnicos.

A menos que se haya solicitado dicho procedimiento, las secretarías de SyC seguirán siendo asignadas a la Secretaría de IEC.



Soporte para el uso de la Global Relevance Toolbox (GRT)

Como parte de la implementación del IEC Masterplan, los miembros de IEC formaron un grupo de trabajo sobre el uso de la Caja de herramientas de relevancia global (GRT) en los procedimientos técnicos para garantizar que el trabajo de IEC sea relevante para todos los países que forman parte de IEC. Casi todos los miembros creen que el uso de herramientas de relevancia global puede beneficiar a la comunidad de IEC y aumentar la aplicación global de las normas IEC. En particular, la GRT ayuda a las partes interesadas a comprender mejor el mercado global y mejorar sus decisiones comerciales.

Sin embargo, debido a que la herramienta actualmente disponible necesita ser revisada y actualizada para que su uso sea más fácil, el grupo de trabajo ha

recomendado la consolidación de la información para el GRT en un solo documento de orientación fácil de usar, aumentando las medidas para facilitar la implementación del GRT y la modernización de la base de datos de adopciones nacionales.

Para apoyar la implementación de estas recomendaciones, el SMB ha establecido el grupo ad-hoc ahG 93, *Uso de la caja de herramientas de relevancia global en los procedimientos técnicos*. El ahG 93 tendrá la tarea de desarrollar un documento de orientación sobre GRT, apoyar a la Secretaría de IEC en la implementación de GRT en procesos técnicos y comprometerse con ISO para alinear enfoques sobre el tema de relevancia global.

Creación del IEC SMB ahG 94

Datos de huella de carbono de producto para el sector electrotécnico

El SMB estableció el ahG 94 *Datos de la huella de carbono de producto para el sector electrotécnico* para evaluar el potencial de las actividades de normalización que abordan la evaluación y documentación de la huella de carbono de producto (PCF) en formato digital. La tarea del ahG incluye lo siguiente:

- Comenzar estudiando el showcase desarrollado por ZVEI y recopilar y examinar pilotos o ejemplos similares de áreas de IEC.
- Brindar recomendaciones generales a nivel técnico sobre cómo implementar PCF en IEC, que incluyen:
 - Proporcionar una propuesta para la organización del trabajo en IEC.
 - Extraer orientación de los ejemplos para la implementación de PCF.
 - Proponer la conexión de la gestión digital con normas IEC (y otros).

Se le pide al ahG que se coordine con ACEA, ACEE, SC 3D y TC 111 (entre otros), CAB, MSB e ISO/TMB invitándolos a nominar miembros para el grupo.

El SMB solicitó a ahG 94 que proporcione un informe intermedio en la reunión 174 de SMB en junio de 2022 y su informe final en la reunión 175 de SMB en octubre de 2022.

El grupo será coordinado por D. Oscar Querol, miembro español del IEC SMB y contará con la participación de los miembros del SMB de AT, AU, CN, DE, ES, FR, GB, IN, IT, JP, KR, SE, US, y el responsable del programa de afiliados de IEC.





Propuesta de grupo de evaluación sobre tecnologías cuánticas

El SMB creó el SEG 14, *Tecnologías cuánticas*, para explorar las oportunidades de normalización en el área de las tecnologías cuánticas. Las funciones del SEG son las siguientes:

- Investigar las necesidades de normalización en el área de las tecnologías cuánticas.
- Evaluar las técnicas y aplicaciones existentes en este campo.
- Investigar las actividades actuales de investigación y tecnología.

- Proponer una hoja de ruta para la normalización en el área de tecnologías cuánticas.
- Comprometerse con los diferentes órganos técnicos existentes incluido el JTC 1, así como con ISO y otras organizaciones relevantes.
- Hacer recomendaciones al SMB según corresponda.

Los miembros de JTC 1 e ISO están invitados a participar en el SEG.

Propuesta de comité de sistemas sobre Futuro Transporte Sostenible

El SMB informó de la aprobación de la recomendación de establecer un nuevo comité de sistemas SyC sobre Transporte Electrificado Sostenible (SET), con el siguiente campo de aplicación inicial:

- Abordar la normalización a nivel de sistemas en el área de sostenibilidad del transporte eléctrico.
- Ofrecer oportunidades más amplias para hacer frente a este mercado en crecimiento y al inmenso ritmo de los próximos cambios en torno al transporte sostenible.
- Ayudar a aprovechar la IEC y su visibilidad como uno de los principales contribuyentes a la normalización en el sector del transporte, que está presenciando una electrificación sin precedentes, al mismo tiempo que atrae a expertos de alto nivel de todos los sectores para unirse al trabajo de la IEC.



El SMB acordó el programa de trabajo inicial propuesto y solicitó a la Secretaría de IEC que circulara la propuesta para el nuevo SyC para su aprobación por parte de los miembros de IEC.

Se solicita al SyC que aborde los comentarios realizados sobre posibles solapamientos con los TC/SC/SyC existentes.



Directivas ISO/IEC, Parte 1: Cambios importantes en la nueva edición de mayo de 2022

El 1 de mayo de 2022 se publicará una nueva edición de las Directivas ISO/IEC, Parte 1 (18.ª edición) y el Suplemento consolidado de ISO (13.ª edición). Los cambios clave son los siguientes:

Suplemento consolidado por ISO:

- Voto del CD: el CD servirá solo para recoger comentarios, alineándose con las prácticas de IEC y el JTC 1.
- Formularios. Se realizan cambios en:
 - Simplificación del Formulario 01 Propuesta de un nuevo campo de actividad técnica,
 - Formulario 04 Propuesta de nuevo elemento de trabajo (NP).
 - Cambios editoriales al Formulario 06 Resultado de la votación sobre la propuesta de un nuevo elemento de trabajo,
 - Formulario 13 Informe de la votación sobre el ISO/DIS y la extensión de la fecha límite del Proyecto del Formulario.
- Designación del presidente del Comité. Para la nominación de un presidente, la secretaría puede informar a los miembros P de su candidato.
- Avisos de reuniones del Anexo SK. Inclusión de fechas límite de reuniones virtuales.

Directivas ISO/IEC Parte 1:

- Etapa del comité: aclaraciones sobre cómo debe evolucionar el borrador del comité después de la consulta del borrador del CD.
- Composición de los grupos consultivos y ad hoc: Aclaraciones sobre la constitución de los grupos consultivos y ad hoc establecidos en los comités.
- Votación y abstención: se alienta a los organismos miembros a abstenerse si no hay consenso nacional o contribuciones de expertos en una consulta específica.
- Grupos de trabajo conjuntos: Aclaraciones sobre el establecimiento y funcionamiento de los grupos de trabajo conjuntos
- Informes Técnicos, Especificaciones Disponibles al Público y Especificaciones Técnicas: Aclaraciones sobre los propósitos, criterios de aprobación y procesos de desarrollo relacionados con Informes Técnicos (TR), Especificaciones Disponibles al Público (PAS) y Especificaciones Técnicas (TS).
- Decisiones en la etapa de consulta: Aclaraciones sobre cómo debería evolucionar el proyecto de Norma Internacional después de la votación del DIS.



Propuesta para mejorar en la definición de la estrategia del comité

La cultura de gestión de proyectos dentro de la comunidad técnica de ISO ha crecido notablemente en los últimos años. Se han establecido fechas objetivo en casi el 80 % de los proyectos registrados, en comparación con solo el 18 % en 2017. Con este progreso en mente, el TMB solicitó a la Secretaría Central de ISO que explorara otras opciones para ofrecer normas que den respuesta a las necesidades existentes en los mercados. Con el lanzamiento de la Estrategia de ISO a 2030, esta solicitud se incorporó al Programa de Procesos de Desarrollo Mejorados como parte del Plan de Implementación Continua de la Estrategia 2030 aprobado por el Consejo de ISO. El programa está diseñado para aumentar la eficacia estratégica, la eficiencia y la capacidad de respuesta al mercado en el proceso de desarrollo de normas ISO. Abarca la gestión estratégica del comité y optimiza los proyectos de los diferentes documentos, que están diseñados para operar en paralelo y reforzarse mutuamente.

El TMB ha reconocido el excelente trabajo realizado por muchos comités de ISO al utilizar los Planes Estratégicos de Negocios (SBP) como una herramienta operativa y estratégica central para definir y priorizar los programas de trabajo del comité. Las contribuciones de la comunidad técnica se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto.

El proyecto resultante se centrará en un conjunto de documentos secuenciales y que se reforzarán mutuamente para aumentar la capacidad de respuesta al mercado de los documentos de ISO al mejorar e integrar aún más los SBP del Comité en la gestión operativa y estratégica en curso a nivel del Comité y TMB. Más específicamente, el proyecto se esforzará por:

- Mejorar las competencias: mejorar las capacidades de los comités técnicos para emplear herramientas avanzadas de planificación estratégica, como previsión, pensamiento estratégico y participación de alto nivel de los interesados.
- Mejorar las estrategias: mejorar la presentación, la interacción y la estructura de los SBPs para permitir su uso como marcos ágiles de planificación operativa para cumplir con una hoja de ruta de normalización definida.
- Mejorar los procesos: mejorar el proceso de desarrollo de normas para respaldar mejor el desarrollo y la publicación de normas identificadas definidas en las hojas de ruta de normalización.

Evaluación HAS del FDIS

En su reunión de febrero de 2019, el TMB discutió los desafíos relacionados con la implementación del Acuerdo de Viena (VA). Los comités técnicos de ISO informaron sobre los posibles retrasos debidos a las evaluaciones negativas del consultor de normas armonizadas (HAS) presentadas muy tarde en el proceso de desarrollo de normas, a veces un mes después del cierre de la votación de FDIS. En el otoño de 2020, el Centro de gestión de CEN-CENELEC (CCMC) contactó con ISO/CS para evaluar si el

consultor de HAS podría llevar a cabo su evaluación antes del lanzamiento de las votaciones formales paralelas de ISO/FDIS y CEN (es decir: etapa de aprobación). Esto se puso a prueba durante 10 meses desde diciembre de 2020 hasta agosto de 2021 y como los resultados fueron positivos, el TMB decidió aprobar el nuevo proceso para solicitar la evaluación del consultor HAS antes del lanzamiento de los votos formales de los ISO/FDIS – CEN (Resolución 88 del TMB de 2021).



Grupo Asesor Estratégico (SAG) sobre el ecosistema Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Actualización

El Grupo Asesor Estratégico (SAG) sobre el ecosistema Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG) (SAG ESG) se estableció siguiendo la Resolución del TMB 59/2021. El mandato es articular la propuesta de valor que ISO aporta al ecosistema ESG, identificar posibles alineamientos, vacíos existentes y oportunidades para ISO, desarrollar recomendaciones sobre cómo fortalecer los vínculos entre las normas ISO y los marcos de divulgación de la ESG, diseñar una estrategia de participación de las partes interesadas, desarrollar recomendaciones sobre cómo se puede aprovechar la caja de herramientas de ISO/CASCO y para coordinar el trabajo de los órganos técnicos relacionados con ESG. Está previsto que el mandato del SAG se cumpla en agosto de 2022, a tiempo para entregar su informe final para la reunión del TMB de septiembre de 2022.

La primera reunión plenaria del SAG se llevó a cabo de manera virtual el 25 de octubre de 2021. Desde entonces, se ha trabajado en tres Grupos de Trabajo. Se le pide a cada uno de los grupos que considere la “propuesta de valor” que aporta ISO:

- TG1 Mapeo: se contrató a un tercero para mapear las normas ISO relevantes a los marcos e indicadores clave de ESG, y el grupo revisó el trabajo. Además, el TG1 está identificando el trabajo de mapeo existente realizado por los miembros de ISO y los TCs.
- TG2 Participación de las partes interesadas: está trabajando para identificar a los actores clave, involucrarlos en el trabajo del SAG-ESG y desarrollar una estrategia de participación a largo plazo.
- TG3 Necesidades de los usuarios: se busca comprender de forma más detallada las necesidades de los usuarios, examinará el uso de las herramientas ISO CASCO para satisfacer esas necesidades y desarrollar herramientas para ayudar a los TCs de ISO internamente, además de considerar mecanismos para mejorar la coordinación del trabajo a nivel del TC.

Hay reuniones del SAG-ESG planificadas para mediados de mayo y mediados de julio de 2022, y una consulta que se ejecutará a una amplia gama de organizaciones interesadas externas.

Grupo de Trabajo Conjunto sobre el Concepto de Riesgo y Términos Asociados - Actualización

En su reunión de septiembre de 2021, el TMB aprobó la creación de un grupo de trabajo conjunto con IEC a través de la Resolución TMB 83/2021. La sugerencia de crear un grupo de trabajo conjunto se originó porque existen diferencias considerables en la definición, el uso y las interpretaciones del riesgo y los conceptos asociados. El propósito del JTF es examinar cómo el

concepto de riesgo y los términos asociados pueden evolucionar para satisfacer las necesidades de los usuarios de las normas.

El JTF ha atraído mucho interés de la comunidad técnica y se han nominado más de cien expertos que cubren una variedad de comités y grupos de ISO e IEC.



JSAG sobre normas sensibles al género - Actualización

Firmada por ISO e IEC en 2019, Declaración de UNECE - *Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares*, y dentro de su Proceso de Desarrollo compromete a los signatarios a trabajar para garantizar que el proceso de normalización y las normas producidas como resultado sean sensibles al género. En respuesta a los compromisos colectivos asumidos por ISO, IEC y muchos miembros nacionales, se estableció el JSAG sobre normas sensibles al género con el mandato de orientar sobre GRS a los comités técnicos de ISO e IEC y proporcionar recomendaciones al TMB y SMB para implementar completamente la Declaración de la UNECE.

En febrero ha sido la reunión de constitución del [ISO - ISO/PC 337 - Guidelines for the promotion and implementation of gender equality](#) en el que UNE participa a través del CTN 194.

El JSAG emitió sus recomendaciones a principios de 2022, señalando que se requiere más comunicación, contar con mejores prácticas y orientación para facilitar la comprensión y el apoyo al objetivo de que las normas sean sensibles al género. El mandato del JSAG se ha extendido hasta enero de 2024 con el mandato de desarrollar materiales de comunicación conjuntos de



ISO/IEC, perfeccionar aún más la orientación a nivel de comité y proponer la implementación de un punto focal de género.

En la práctica esto supone que el TMB y el SMB publicarán una guía sobre normas sensibles al género en las próximas semanas. La guía anima a los comités a evaluar las implicaciones de género en todas las normas que tienen interacciones humanas. Se facilitará un formulario opcional para apoyar a los comités en este ejercicio, y se desarrollarán más materiales de formación y comunicación dentro del mandato ampliado del JSAG.



Actualización del ISO SMART

Después del Consejo de febrero de 2021, se estableció el programa ISO SMART con tres líneas de trabajo, que incluyen:

- Casos de uso: comprensión de las necesidades del usuario y evaluación de diferentes ideas para contenido legible por máquina.
- Modelo de negocio: Identificación de diferentes modelos de negocio e implicaciones legales dentro de POCOSA.
- Soluciones técnicas: Identificar soluciones técnicas escalables que satisfagan mejor las necesidades de los usuarios, organizaciones que desarrollan normas SDOs y desarrolladores de normas.

Los tres flujos de trabajo comenzaron a trabajar a principios de 2022, con el establecimiento de un repositorio de casos de uso en colaboración con IEC y realizando estudios iniciales de diferentes modelos de ingresos entre los miembros de ISO y posibles modelos de información para respaldar las normas SMART.

Se han iniciado esfuerzos paralelos para normalizar la terminología relacionada con SMART y desarrollar comunicaciones y productos de formación, y en los próximos meses se llevarán a cabo más compromisos a nivel regional. Tras la aprobación de los alcances, las dependencias y los plazos generales de los proyectos, el programa SMART ha establecido un nuevo marco de colaboración con IEC unidos a la creación de equipos conjuntos de coordinación y de seguimiento del proyecto.

Dentro de la comunidad técnica de ISO, el SAG MRS y las contribuciones posteriores de los expertos identificaron 25 comités de ISO con un gran interés y una demanda actual del mercado de contenido en forma de normas SMART, a quienes se invitará a proporcionar casos comerciales y parámetros de casos de uso para su consideración por parte del programa SMART. Se recopilarán más casos de uso con los organismos de normalización miembros de ISO y los comités técnicos durante 2022, una vez que la formación y el material de divulgación esté disponible.



Lanzamiento del Estudio del Working Draft

A finales de noviembre, ISO lanzará un nuevo tipo de consulta para los grupos de trabajo llamado “Estudio del borrador de trabajo (WD)”. El “Estudio del borrador de trabajo (WD)” es una práctica común durante la “etapa preparatoria” de un proyecto y tiene como objetivo recopilar comentarios de los miembros del grupo de trabajo sobre el borrador. Por lo general, una vez que el equipo del proyecto ha colaborado para establecer un borrador maduro, el coordinador del grupo de trabajo inicia el “estudio del borrador de trabajo (WD)” para recopilar los comentarios de los miembros del grupo de trabajo. Al cierre del estudio, esos comentarios se resuelven y las resoluciones se comparten con el grupo para mayor transparencia.

A partir de diciembre de 2021, los coordinadores iniciarán todas las consultas para que el WG comente el WD en la solicitud de votación de ISO mediante la

creación de un “estudio WD”, en lugar de una consulta de WG. Una vez que se abra el estudio de WD, la etapa del proyecto se actualizará automáticamente a la 20.20 y, cuando se cierre, el proyecto pasará a la etapa 20.60. Como de costumbre, puede seguir el progreso de su proyecto en [Proyectos ISO](#). El proceso de comentarios y resolución de comentarios permanece sin cambios.

NOTA: La consulta del grupo de trabajo ad-hoc seguirá estando disponible para que el coordinador del grupo de trabajo y el equipo de apoyo recopilen la opinión de los miembros del grupo de trabajo.

El día del lanzamiento de esta fase, se enviará toda la información necesaria y enlaces a los artículos relevantes en la [Base de conocimiento de ISO](#), explicando cómo crear un estudio WD para el proyecto dentro de un WG.

Grupo Asesor Estratégico – Minerales críticos – Actualización

El grupo asesor estratégico SAG Minerales críticos se estableció en la reunión del TMB de marzo de 2021 mediante la Resolución 26/2021 del TMB. El mandato del grupo es analizar el trabajo de normalización existente y potencial sobre minerales críticos y hacer recomendaciones al TMB, para su reunión de junio de 2022, sobre una estructura para seguir desarrollando normas relevantes para el sector, con una lista de prioridades.

La composición del SAG y su Grupo Consultivo (GC) se completó en junio de 2021 y las actividades comenzaron en julio de 2021. El SAG ha realizado 5 reuniones, complementadas con 2 reuniones de su GC, logrando lo siguiente:

- Acuerdo sobre una definición de “mineral crítico” para los efectos del trabajo del SAG, destacando un conjunto de parámetros inherentes,
- Acuerdo sobre un balance de los Comités ISO existentes relacionados con minerales críticos.

El SAG y su GC han analizado a fondo tres posibles enfoques que se han identificado para realizar un análisis de oportunidades: basado en la cadena de valor y el ciclo de vida, basado en las listas de países de minerales críticos y basado en materiales/tecnologías. También se estudiaron las posibles combinaciones de los tres enfoques. En su última reunión (2022-01-18), el SAG acordó ampliamente que el mejor enfoque para el análisis de oportunidades es el basado en la cadena de valor y el ciclo de vida. El SAG también comenzó a considerar posibles recomendaciones para el TMB, que se discutirán más a fondo en su próxima reunión el 15 de marzo y con su Grupo Consultivo a fines de marzo.



Grupo Asesor Estratégico – Agricultura inteligente – Actualización

El Grupo Asesor Estratégico de ISO sobre Agricultura Inteligente (SAG SF) fue aprobado por el TMB en junio de 2021 con el mandato descrito en la Resolución 60/2021 del TMB.

El producto principal del SAG SF es desarrollar una hoja de ruta de normalización que describa el panorama de normalización en torno a la agricultura inteligente en toda la cadena de valor y en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS de la ONU) e identifique las cuestiones donde se necesita la normalización y recomiende acciones y prioridades para la normalización futura. El enfoque utilizado en este SAG no es definir Smart Farming a priori sino utilizar los insumos de los participantes. El enfoque principal está en el intercambio de datos y los requisitos de datos para respaldar los diferentes procesos que los actores están realizando en Smart Farming.

Desde la aprobación del SAG SF se han realizado varias reuniones. El SAG SF también decidió crear 9 Subgrupos: SG1 Producción agrícola, SG2 Ganadería, SG3 Agricultura urbana, SG4 Clima y medio ambiente, SG5 OEM, SG6 Terminología y semántica, SG7 Aspectos sociales, SG8 Datos y

SG9 Cadena de suministro. La Secretaría del SAG SF ha lanzado una convocatoria para que expertos participen en los Subgrupos. Los subgrupos SAG SF tienen un enfoque principal en la identificación y el modelado de procesos y sus necesidades de captura e intercambio de datos mediante el uso de Business Process Model and Notation (BPMN) como un lenguaje común, comprendiendo el panorama y las brechas de normalización existentes, siempre teniendo en cuenta los ODS y los pequeños agricultores.

Todavía existe la posibilidad de participar en el trabajo de los Subgrupos SAG SF. Si está interesado, póngase en contacto con nosotros.



Recursos para la continuidad del trabajo técnico de ISO durante el COVID-19

Teniendo en cuenta la evolución de la situación de COVID-19, el Comité del Presidente ha decidido que todas las reuniones técnicas y de gobierno planificadas para el 1 de mayo de 2022 en adelante se celebren de forma virtual o híbrida a discreción de los líderes del órgano técnico correspondiente. Las reuniones presenciales seguirán siendo la excepción. El Comité del Presidente continuará reuniéndose mensualmente para monitorizar la situación. Después de un período tan prolongado de medidas anteriores, esperamos que esta sea una buena noticia para la comunidad ISO. Quisiéramos reiterar que estas decisiones se toman para salvaguardar la salud y el bienestar de las personas y asegurar la continuidad del negocio de ISO. Cualquier modificación a estas medidas se comunicará a los miembros oportunamente.



Orientación para TMB/SMB sobre reuniones virtuales e híbridas efectivas

Antes del surgimiento de la pandemia mundial de Covid-19, ISO e IEC han alentado durante mucho tiempo a la comunidad técnica a organizar reuniones virtuales siempre que sea posible. Sin embargo, debido a la pandemia mundial, esto se convirtió en un requisito ya que las reuniones físicas ya no eran posibles.

Con la relajación gradual de las restricciones de reuniones de ISO e IEC a partir de julio de 2021, los comités técnicos ahora buscan orientación sobre cómo utilizar los medios virtuales e híbridos. Se espera que nuestro mundo, donde las restricciones pandémicas están disminuyendo en algunos lugares, mientras que otros se enfrentan a nuevas restricciones, cree un contexto de reunión ISO/IEC más complejo y dinámico, donde se deben tomar decisiones y consideraciones más complejas. El TMB y el SMB han desarrollado

un [documento de orientación](#) sobre cómo respaldar reuniones virtuales e híbridas efectivas.

Esta guía es un documento vivo y se revisará según sea necesario, teniendo en cuenta la práctica actual y los aprendizajes futuros. Está diseñado para proporcionar orientación, recomendaciones y consideraciones para los comités y grupos de trabajo de ISO e IEC a medida que contemplan su salida del entorno exclusivamente virtual. Se establecerá un mecanismo de retroalimentación para ayudar a los comités a compartir sus experiencias junto con el TMB y el SMB para permitir la actualización y mejora del documento de orientación. Mientras tanto, se invita a los comités a compartir sus comentarios a través de su Gerente de Programa Técnico.

Biblioteca de recursos

ISO / CS es consciente de que no siempre es fácil encontrar un documento de orientación o un folleto en particular. Para cambiar esto, el equipo de Política Técnica creó una [Biblioteca de recursos](#), útil para la comunidad técnica de ISO, en ISO livelink donde se han recopilado todos los documentos de orientación, folletos, conjuntos de herramientas, etc. La Biblioteca está organizada por diferentes temas y se actualiza periódicamente.

Resoluciones del TMB

Las resoluciones de TMB (incluido 2020) están disponibles en el siguiente enlace:

<https://isotc.iso.org/livelink/livelink?func=ll&objId=15768654&objAction=browse>

Nuevos comités

Los miembros de ISO que proponen un nuevo comité tienen la opción de organizar sesiones de conferencias web para “promover” sus propuestas.

Para obtener información sobre las nuevas propuestas y las etapas de aprobación en las que se encuentran, haga clic en el siguiente enlace:
<https://connect.iso.org/x/L4AhAQ>

Los miembros de ISO que proponen un nuevo comité tienen la opción de organizar sesiones de conferencias web para “promover” sus propuestas.

Para obtener información sobre las nuevas propuestas y las etapas de aprobación en las que se encuentran, haga clic en el siguiente enlace:

<https://connect.iso.org/x/L4AhAQ>



SESEC

El proyecto [SESEC](#) se encuentra en su cuarto año de funcionamiento. SESEC es un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea (CE), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Comité Europeo de Normalización (CEN), el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) y el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).

La misión de SESEC es mejorar la visibilidad de las actividades de normalización europeas, aumentar la cooperación entre los organismos de normalización chino y europeos y apoyar a las empresas europeas que encuentran problemas relacionados con la normalización que dificultan el acceso al mercado de China. El proyecto también apoya a China en aspectos relacionados con la normalización en su integración en el sistema de comercio de la OMC, mediante la identificación de todas las oportunidades potenciales para la cooperación internacional y la armonización mundial de las normas. En última instancia, el proyecto SESEC tiene como objetivo reducir los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) tanto entre la UE y China como a nivel mundial, apoyando así a las

industrias europeas y chinas facilitando el comercio internacional.

SESEC realiza las siguientes actividades para conseguir los objetivos indicados:

- Prepara y difunde **Newsletters** sobre las diferentes acciones realizadas dentro del proyecto, las novedades en los entornos legislativos y normativos en China, así como los diálogos entre las administraciones encaminados a facilitar las relaciones comerciales entre las regiones.
- Realiza **informes específicos sobre legislaciones existentes en China** o traducciones de reglamentaciones en elaboración.
- Realiza **webinarios para conocer los marcos legales en China** de carácter general o particular para determinados sectores.

El [último informe](#) presenta una visión completa del sistema de la infraestructura de la calidad en China incluyendo la parte de normalización y evaluación de conformidad.



Asociación Española
de Normalización

(+34) 915 294 900 — une@une.org

www.une.org